

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



# SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA

---

DOCUMENTO BASE

# 2019

## **Anexo 2. Procedimientos**

### **Procedimiento 2. Aprendizaje entre pares, derivado de los procesos de formación continua**

#### **Propósito**

Promover el aprendizaje entre pares como una estrategia de formación continua entre el personal educativo con una misma función, que les permita interactuar de manera reflexiva y profunda, respecto de lo que aprendieron en las opciones formativas (talleres, cursos y diplomados) en las que participaron; lo cual impulsará la creación de comunidades de aprendizaje, basadas en un tema o proyectos escolares específicos.

De acuerdo con Latapí (SEP, 2003) existen dos formas sustantivas de cómo aprenden los maestros “aprenden principalmente en su práctica diaria, sea porque tienen la capacidad de ir ajustando su enseñanza a las exigencias de la clase, sea porque comparan su práctica con un modelo que han interiorizado y hacia el cual tienden conscientemente. Pero estos procesos nunca se dan en el aislamiento, sino se generan en la interacción con otros (...)” (p.18)

#### **Procedimiento**

Para que se desarrolle este tipo de aprendizaje, es necesario integrar grupos de tres o más maestros (en el caso de escuelas multigrado, unitarias, se sugiere, organizar grupos por zona escolar) para que se origine el diálogo, la discusión y análisis en torno a las prácticas pedagógicas y la gestión escolar, a fin de fortalecer las competencias cognitivas, sociales y emocionales de los participantes, que se refleje en una mejor atención a los estudiantes y a sus procesos de aprendizaje.

Asimismo, deben existir espacios o lugares en donde se ejerza la práctica profesional con el fin de desarrollar un aprendizaje colaborativo y metodologías participativas. El aprendizaje entre pares, puede ser dentro y fuera de la escuela:

a) Dentro de la escuela: en los espacios de los Consejos Técnicos Escolares y Consejos Técnicos de Zona. Estos espacios se han caracterizado por ajustar tiempos para compartir experiencias académicas espacios de aprendizaje entre pares. Desde la DGFC, se impulsará dedicar una sesión de Consejo Técnico para el aprendizaje entre pares durante el primer semestre del año (14 de junio de 2019), con una metodología participativa específica, que permita desarrollar proyectos escolares y a la vez solicitar nuevas opciones formativas y que debe difundirse por la AEL previamente al desarrollo del CTE.

b) Fuera de la escuela: el reunirse con sus colegas fuera de la escuela, puede ser un proceso informal o sistemático. Lo informal corresponde a los domicilios de los docentes, bibliotecas o hasta cafeterías. En el caso de ser sistemático, corresponde a las Autoridades Educativas Locales de Formación Continua, establecer una estrategia de organización, a través de los Centros de Maestros, Instituciones de Educación Superior, Normales o los espacios de formación estatales.

Algunas Autoridades Educativas Locales, han llevado a cabo estrategias que permiten al personal educativo aprender de sus pares, y tienen conocimiento de lo que los maestros hacen en este tipo de procesos de aprendizaje. La DGFC en búsqueda de la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje desde la formación continua, considera necesario registrar esas experiencias y compartirlas con otras entidades federativas.

### **A) Dentro de la escuela**

- Formalizar en las escuelas los lugares de reunión, horarios (una opción es en contraturno o sesiones sabatinas) y fechas, así como responsables de la organización logística en la escuela; se sugiere pueden ser los supervisores, directores y asesores técnico pedagógicos. Los tiempos dedicados a estos encuentros deberán ser programados con anticipación, pues se trata de asistir a una reunión académica y no de una reunión social.
- Establecer como criterio, la puesta en común o afinidad de los trayectos formativos de los participantes (talleres, cursos y/o diplomados) para que, a partir de la actualización académica, se tome la iniciativa de integrar a todo el centro escolar en proyectos de mejora de las prácticas de enseñanza y de gestión escolar. El objetivo principal de esta actividad es el mejoramiento continuo de la escuela, mediante el empoderamiento de los colectivos escolares como agentes de cambio, basado en compartir experiencias de aprendizaje logrado en algún taller, curso o diplomado que hayan recibido previamente.
- Realizar grupos de tres o más docentes de acuerdo a su interés común que puede ser el grado que imparten o por academias o asignaturas. Se requerirá un compromiso mutuo de parte de los participantes y un nivel de colaboración horizontal, de manera que cualquiera de los miembros del grupo de aprendizaje entre pares tome el liderazgo de un proyecto en una ocasión y posteriormente se asuma el liderazgo por otro miembro. En ningún momento, se deberá dejar la responsabilidad en un solo miembro del grupo.
- Expresar en estos espacios nuevas necesidades de formación en la escuela identificadas a través de las sesiones de CTE, procesos de evaluación interna en la escuela, evaluaciones externas, el Sistema de Alerta Temprana (SISAT) y la convivencia cotidiana.
- Apoyar desde las AEL a las escuelas con asesoramiento para la organización y el mejor desarrollo de estos grupos, a fin que sean espacios de diálogo reflexivo, discusión y propuesta, acordes a la realidad estatal.
- Generar una metodología participativa para abordarse en el CTE con base en la oferta estatal desarrollada y el contexto regional. Por tanto, la AEL deberá detallar una metodología en un documento para que los grupos obtengan resultados concretos que se reflejen en cambios positivos en las prácticas de enseñanza y gestión, para lo cual es necesario concluir las sesiones con la generación de acuerdos y compromisos. Dicha metodología debe difundirse con anticipación al desarrollo de la sesión de CTE.
- Informar a la DGFC los temas abordados durante el CTE para conocer los procesos, propuestas y problemáticas de la formación continua y la problemática desde la visión de los maestros en las escuelas de cada entidad federativa.

## **B) Fuera de la Escuela**

En el caso de las estrategias de aprendizaje entre pares, puede ser a través de los círculos de Estudio, por lo que las AEL deberán:

- Formalizar la organización de círculos de estudio en sus espacios de formación presenciales a partir de un proceso de formación implementado; es decir, indicar qué círculos de estudio se harán por cada taller, curso o diplomado en línea que imparta.
- Difundir en la estructura educativa los espacios de formación estatales, cuentan con los espacios disponibles para llevar a cabo dichas actividades.
- Integrar un círculo de estudio con mínimo 6 integrantes y máximo 20 participantes que compartan, se sugiere que en las escuelas multigrado o unitarias, se organicen estos espacios con maestros de diferentes zonas escolares.
- Conformar el círculo de estudio únicamente con maestros registrados en un mismo taller, curso o diplomado, lo cual asegurará la aportación de conocimientos y experiencias.
- Calendarizar mínimo dos sesiones de 3 horas cada una y máximo 3 sesiones de 4 horas, ya que se convertiría en otro curso y los participantes lo pueden sentir como una carga y no como un apoyo.
- Participar con el compromiso de desahogar dudas o aportar conocimiento derivado de sus trayectos formativos, por tanto, se sugiere que los participantes lleven, por igual al menos 5 preguntas o una cuartilla, de extensión máxima, de comentarios, a fin de asegurar su aprovechamiento en el desarrollo pedagógico y de gestión escolar en la escuela.
- Sistematizar los resultados de los círculos de estudio, para que la experiencia pueda compartirse como una práctica exitosa.
- Rotar el liderazgo a lo largo de las sesiones, que no sea una responsabilidad de un solo participante, ya que todos sus integrantes: a) conocen las temáticas, b) asumen el compromiso por aprender, c) quieren fortalecer su aprendizaje y d) buscan compartir no imponer.
- Apoyar a los círculos de estudio con asesoramiento para el mejor desarrollo de estos grupos, a fin que sean espacios de diálogo reflexivo, discusión y propuesta. Por ejemplo, apoyar con diálogos sobre alguna competencia cognitiva, social y/o emocional que no haya sido cubierta en los talleres, cursos o diplomados que se hayan impartido.
- Informar a la DGFC los temas abordados y el número de círculos de estudio que se llevaron a cabo durante el año fiscal para conocer la opinión de los maestros sobre los talleres, cursos o diplomados en los que hayan participado. Se requiere llevar un formato de seguimiento.